

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO
 ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.
 La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no.
 Anuncios á precios convencionales.
 No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
 Trimestre 0'75 id.
 Semestre 1'50 id.
 Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

La condena de "El Liberal"

La campaña que viene sosteniendo nuestro querido colega madrileño sobre la condena en el asunto de la señorita de Totana, está removiendo una verdadera revolución pacífica de las conciencias.

Con la mesura de que siempre ha hecho gala «El Liberal» aduce diariamente nuevas opiniones de los jurisconsultos más notables de España que establecen con fundamentados y serios considerandos una corriente poderosísima en favor de la libertad de la prensa, un tanto restringida con la sentencia del Supremo.

Una vez más hemos de inhibirnos en el fondo jurídico, nuevamente dejamos á salvo la «santidad de cosa juzgada», sin discutirla en lo más mínimo; no podemos hacernos solidarios de la teoría que algunos establecen suponiendo en ciertos fallos judiciales lo que llaman «prejuicio de ideas», prejuicio que, de considerarse evidente, vendría quizás en algún detrimento de determinadas y respetabilísimas personas jurídicas.

En nada de esto hemos de entrometer nuestra modesta opinión, respetuosa con todo lo que respeto demanda. Nosotros hemos de señalar como en otro artículo anterior hicimos, el hecho, para todo periodista lamentable, de que todas las trabas, obstáculos, cortapisas y represiones vengán á dar como en cabeza de turco sobre la odiada, sobre el lugar común de vilipendio reaccionario, sobre la prensa.

Son ya una lluvia azorante las demandas de indemnización que sobre los diarios republicanos y demócratas caen en estos días: Si prosperasen todas veríamos como «La Tribuna» paga en 300.000 pesetas el honor de una respetable persona, como «El Radical» abonó 50.000 pesetas por el honor de un señor cura, como «España Nueva» apronta otra crecida suma por una pretendida malversación de honorabilidad. Y á este tono todos los más importantes diarios.

Es caso muy de notar que con la nueva jurisprudencia y á la vista de los antecedentes de las actuales demandas, el honor, la mancilla, no se tasa en la misma cantidad de pesetas, siendo ésta también función directa de la posición del mancillado y de la riqueza del periódico.

Augurándose la frecuente repetición de estos casos por la precipitación con que han de hacerse por fuerza los grandes

diarios, nadie sabe á que situación llegaremos.

La vida de la prensa en España, conculcadas contra sí las iras de todos los elementos reaccionarios, teniendo además diferentes obstáculos económicos y judiciales á su paso, se hace cada vez más tirante, más imposible.

De seguir así, á la vuelta de unos años es de temer que la prensa sería, honrada y responsable á que habíamos llegado en la época contemporánea desaparezca para ceder el puesto á la prensa irresponsable, de testafarro, procaz, insultante, desvergonzada.

Por patriotismo á todos los extremos habrá de llegar antes que desaparecer, pues la desaparición entrañaría el retroceso, la degradación del porvenir nacional.

Dígase lo que se quiera, la prensa, la hoja volandera que vive y muere en el espacio de un día, con todos sus inevitables defectos, con todas sus ligerezas es al fin el más poderoso medio de instrucción y el signo fehaciente, clarísimo del honrado progreso, de la civilización de los pueblos.

CRÓNICAS DE UN INGENUO

Galantería española

Los españoles somos muy galantes. Dudar de esto sería tanto como dudar de la sobriedad «per sé» de nuestra raza, ó de las patriarcales costumbres castellanas, ó de la religiosidad de todos...

Por esta nuestra ingénita galantería los españoles no somos feministas. Queremos que la mujer sea mujer y el hombre hombre. Y no admite duda que para que la mujer lo sea, conviene á su organismo una debilidad realzada por artificios coquetiles, sazonados por natural ignorancia... Pero sobre todo, débil, para que nosotros podamos defenderla en trances amargos, para rendirla nuestro caudal de delicadezas. Nosotros, fuertes, sentiremos el orgullo de ser galantes, de protegerla de toda injusticia.

Estas buenas ideas las tenemos todos los españoles, ricos y pobres, bestias y sabios. Y de que las ponemos en práctica, tampoco admite duda. Hay muchos ejemplos de ello:

Hace unos días acompañaba yo á una señora anciana; es decir, dos veces débil. Mi acompañada emprendía un viaje.

Llegó el coche de la estación, incómodo, destartado. Y surgió un pequeño inconveniente: el coche iba lleno; solo había dos asientos libres en el peligroso pescoete, al lado del cocherito.

Ví que dentro del coche estaban tres caballeros, atildados. Pensé: pequeño es el incon-

veniente; ahora baja uno, cualquiera de esos señores, sube mi anciana, y el desalojado y yo haremos equilibrios en la tabla del pescante. Los españoles somos muy galantes.

Algo me sorprendió que no se cumpliera mi pensamiento en todas sus partes. Abrí la portezuela, dí las buenas noches, y anuncié tímidamente:

—Si pudiera entrar esta señora...

Callaron. No fué flojo mi asombro cuando ví las caras iracundas que pusieron. Y así pasaron unos momentos. Al fin, uno de los caballeros se encará conmigo y gritó secamente:

—¡Imposible! no puede subir nadie; ¡aquí «no cabemos» más!...

Los otros dos viajeros apoyaron con unas risitas burlonas.

Me dieron unos deseos feroces de lanzarme al bárbaro aquel, y á los otros dos, y hartarme de darlos puñetazos. El cocherito, amable, dulcísimo, se acercó y me dijo:

—¡Eh! que voy á «arrear». La señora puede ir «arriba».

Dí un porrazo á la portezuela y grité, triunfante:

—¡Eso es, cocherito! La señora al pescante, al pescante, y viva la tan acreditada galantería española!...

Algo debió remusgar el cocherito cuando me dijo con mucho misterio:

—Eso lo hacen «los ricos».

—Y los pobres, muchas veces, amigo...

Los españoles somos galantes por excelencia. Para nosotros el encanto de la mujer está en su debilidad, que nos mueve á respetarlas.

Por eso cuando una mujer no nos quiere, ó cuando una novia nos desprecia por otro, que valdrá más que nosotros, la «abrimos el vientre de un navajazo, los pobres, ó, los ricos, la pegamos un tiro en la cabeza.

Si vemos á una mujercita inexperta y guapa, alegre como un pajarillo, la deshonramos, si se puede. Claro es que, antes, habremos averiguado que la inocente carecía de padres, ó hermanos, ó primos, que pudieran poner nuestros sesos en un compromiso.

El engañar así, con todo género de garantías para nuestro cuerpo, á un ser incauto y débil, no es cobardía, ni canallada. Al contrario; para el afortunado es una honra que ya se cuidará de pregonar entre sus admiradores y envidiosos amigos.

Sin embargo, algunos, muy poquitos, opinamos que estos tenorios contemporáneos no tienen la nota simpática ni la gallarda valentía del Tenorio escénico; somos unos tenorios despreciables, degenerados en esto como en todo.

La mujer debe ser mujer; es decir, débil, poco instruida, algo coqueta. Esto sin perjuicio de que las encerremos bajo cien estados de llaves, de que nos avergoncemos de salir con una mujer—á no ser que la estemos engañando—y de que, indignados y despreciativos, la llamemos «bruta» cuando en el hogar no pueda elevarse al nivel de nuestro ánimo.

Pero todo ello es pura galantería.

¡Somos muy galantes los españoles!...

A. NICOLÁS PINTO.

BÉJAR FABRIL EN 1759

(CONTINUACIÓN)

Tercero.—Que ningún vecino que no sea del Gremio de la Fábrica de Paños finos pueda fabricar paño para vender con título de finos y sin estar arreglado á estas leyes, sino es que sea algún pedazo para bestirse así, ó á su familia, sin que lo puedan vender dentro ó fuera de la Villa, pena de perder el Paño que se les cogiere para vender. I habiendo enseñado la experiencia que la libertad con que las Handeras y Oficiales manejan la Lana y la confianza que de ellos hazen sus Dueños les pone en ocasión muchas veces de ocultar algunas en menudas porciones para que no sea conocido el hurto y después que juntan partidas de consideración la venden á los que no son Fabricantes, quienes usando de la libertad que les permite este capítulo, la convierten y emplean en fabricar algún pedazo de Paño para el gasto de su familia; y deseando poner remedio, que impida la continuación de semejantes fraudes, ordeno y mando, que cualquiera Vecino de la citada Villa no comprendido en el Gremio de la Fábrica, que quisiere fabricar algún pedazo de Paño para bestirse así ó á su familia no pueda hazerlo sin dar cuenta de su determinación al Juez conservador á efecto de que examine la calidad de la Lana y de donde la adquirió, prohibiéndose á los Oficiales que no constándoles antes de la licencia del Juez conservador puedan trabajar Paño alguno de esta clase, vajo la pena de que al que contraviere se le sacarán por la primera vez tres mil maravedises, además de la pérdida del Paño, y ocho días de cárcel; por la segunda doble; y por la tercera destierro del Pueblo, y el importe de estas multas se repartirá como queda dicho en el capítulo primero, por cuartas partes, denunciador, Juez, Cámara de mi Junta de Comercio, y viudas pobres de Fabricantes, Hijos ó Hijas de éstos; pero con intervención del Párrocho y de los Veedores.

Ordenanzas que tocan á los Oficiales

Cuarto.—Que los Maestros cardadores del Potro y demás ayan de dar precisamente cinco vueltas de cardado á la Lana para los paños ya sea con mezcla ó sin ella; y al Maestro que así no lo hiciere se le obligará á que la carda nuevamente á satisfacción del Fabricante; y se le exigirá por la primera vez cuatro reales, ocho por la segunda, y á la tercera á arbitrio del Juez conservador, previéndose que el Fabricante deberá dar al Maestro cardador las cardas necesarias y un quartillo de Aceite por cada cinco libras de Lana; y sinó se lo diere y el cardador lo disimulase se multaría por la primera vez con ocho reales al primero, y cuatro al segundo; por la segunda doble y por la tercera á arbitrio del Juez conservador.

Quinto.—Que los tegedores han de ser obligados á dar en los tegidos seis golpes, á cada Duchada, y á meter los Ilos que se quebraren á distancia de una quarta, y á dar á las telas que encolaren el punto preciso para que no se quiebren los Ilos en el Tegido, y faltando á cualquiera de estas obligaciones se les multará por los Veedores según su prudencia, y discrección, á correspondencia del defecto que tenga el Paño y respecto de que la obligación de los tegedores es solamente la de hacer buenos tegidos, quedarán estos asegurados siempre que se observen puntualmente lo que previene el capítulo sexto, que es el que sigue, donde se manifiesta el tiempo propio de conocer si los Paños están bien, ó mal tegidos.

Sexto.—Que cortado el paño del telar se lleve precisamente antes de remitirlo al batán, á la casa del Arte, en donde reconocerán los Veedores si está el tegido de calidad, y si no lo estuviere dispondrán que los tegedores ejecuten lo que se previene en el capítulo quinto, que antecede, y se exigirán al contraventor las multas correspondientes; y si se hallare algún Paño sin haberle llevado para

su registro á la casa del Arte, antes de remitirlo al batán, se impondrá al contraventor si fuere tegedor por la primera vez veinte reales, y sesenta al Fabricante; doble por la segunda, y por la tercera al arbitrio del Juez conservador; y estas multas se aplicarán como queda dicho en el primero, y demás capítulos.

Séptimo.—Que los bataneros tengan obligación de batanar los Paños que se les entreguen á este fin lavándolos después con agua fría por el espacio de tiempo que necesitaren, según su calidad, y darlos limpios, y perfectos; pero si los sacasen sucios de aceite, ó con otro defecto, será de su cuenta el volverlos al batán, y darlos con toda la perfección que requieren y además incurrirán en la pena de mil maravedises por la primera vez, doble por la segunda; y por la tercera á arbitrio del Juez conservador; y si salieren picados ó inútiles en el todo, ó en parte, se les precisará á que les paguen á sus dueños á justa tasación, que harán los Veedores: I los dueños deberán asistir á los bataneros con todo lo necesario, y media libra de jabón para cada rama de las que tuviere el Paño, sin que puedan usar de otro algún ingrediente solo, ni mezclado con el jabón, y este se les dará picado, sin cuya precisa circunstancia tampoco podrá el batanero recibirle, imponiéndosele al contraventor por la primera vez la pena de treinta reales y tres días de cárcel, doble por la segunda y por la tercera quedarían privados de oficio: I mediante no ser fácil señalar las horas que cada Paño debería estar en el Batán, los unos por bien tegidos; los otros por estarlo mal; unos por tener flojas las Ilazas; otros porque las tienen demasiado torcidas; unos por ser de colores enteros, y otros de medios colores, ó muy cubiertos, ó muy ligeros, se deberá dejar á la inteligencia, y buena conducta de los bataneros, el tiempo en que deba estar en el batán cada pieza de Paño; pero observarán que los Paños veinte y seis salgan con seis cuartas y media de ancho, y no más, y los veinte y ochos, y treinta con siete; y si excediesen algo del ancho referido se exigirá al batanero cuatro ducados por la primera vez, ocho por la segunda, y por la tercera á arbitrio del Juez conservador, aplicándose siempre las multas como queda referido; y respecto de que como va expresado no pende la maniobra del batán de horas precisas, y sí de la buena operación y esperata inteligencia del batanero, deberán conocer esta los Veedores al tiempo del registro, y premiar, ó castigar al batanero según merezca.

(Continuará).

Segunda Humanitaria

Señor Director de BÉJAR NUEVA.

Muy señor mío: En obsequio á la sociedad de socorros mútuos titulada «Segunda Humanitaria», le ruego inserte en el periódico de su digna dirección el siguiente comunicado.

Le anticipa las gracias en su nombre el secretario de la misma

RUFINO ASUNCIÓN.

Esta benéfica institución, fundada en el año 1903, es merecedora de elogio, atendiendo á la insignificante cantidad con que emprendió su marcha, é insignificante también el número de sus asociados. Este ascendía á cincuenta y cuatro y su capital á quinientas pesetas.

Sabido es por todos los fines humanitarios que esta sociedad persigue. Su buena administración, su carácter reglamentario, cuya base y norma es la razón, la justicia y la caridad, lo demuestra el aumento de socios y el estado financiero que en la actualidad existe.

Nueve años cuenta de existencia; tal es su benevolencia y bondad, que son muy pocos los asociados á quien ésta haya impuesto correctivos de alguna consideración; es más, su indulgencia ha sabido responder y aminorar en parte la falta, siempre que ésta no haya sido grave, que á la verdad hanse dado pocos casos.

Creemos que nuestra sociedad responde perfectamente á su lema.

Es á los obreros de gran interés pertenecer á la «Segunda Humanitaria». Llamamos la atención á la juventud y menores de cuarenta años para que investiguen nuestra marcha social y sobre todo nuestro reglamento, y se convencerán que nuestra sociedad es verdaderamente democrática, digna por sus buenas cualidades y condiciones de pertenecer á ella todo aquel que en la actualidad se encuentre fuera del seno de ésta ú otra de igual índole.

Penetrados de que la «Segunda Humanitaria» tiene vida propia, sentimos no disfruten de un beneficio tan grande aquellos que por apatía é indiferencia no ingresen en nuestras filas, y antes que los años transcurran y después no haya lugar, es necesario ser previosos y meditar lo triste que es nuestra situación en los casos de enfermedad donde la inmensa mayoría de los obreros nos encontramos sumidos en la miseria.

Venid á nosotros y con gusto os acogemos, procurando con esto resultados beneficiosos para vosotros y para la colectividad en general. Reporta beneficios prácticos; admite en su seno á los mayores de 16 años en adelante y hasta 40, estando en observación solo medio año.

De manifiesto este pequeño preámbulo, voy á informaros del estado social y administrativo, resultado del semestre que acaba de espirar.

CUENTA GENERAL

	Pesetas
Capital al principio del semestre.	10.886'41
Importe de los cargarmos.	1.555'30
Total.	12.441'71
Libramientos pagados.	1.158'10
Capital hoy.	11.283'61

MOVIMIENTO DE SOCIOS

A principio de semestre.	162
Ingreso durante éste.	7
Total.	169
Bajas por diferentes conceptos.	2
Existen hoy.	167

SOCORROS EN EL SEMESTRE

Socios pensionados durante éste, 36.
Días de pensión pagados, 655.
Importe de las pensiones, 818'75 pesetas.
Honorarios para la familia del socio finado Calixto Sánchez, 25 pesetas.
La Directiva queda constituida en la forma siguiente: presidente, Florencio Alonso; vicepresidente, Antonio Corrales; vocales, Eugenio Martín, Agustín Vicente y Cirilo Macías; tesorero, Juan Vázquez; secretario, Rufino Asunción.

Señor Director: Le ruego, repito, inserte este comunicado, dispensándome á la vez la molestia de reformar si cabe la parte literaria, por corecer en absoluto de ella su afectísimo amigo,

RUFINO ASUNCIÓN.

DE INTERÉS LOCAL

Recordarán nuestros lectores los trabajos que insertamos, hace algún tiempo, en nuestro periódico, con motivo del vestuario del Ejército y del cambio que iba introduciéndose en las prendas que usan las fuerzas que tenemos en Africa.

Recordarán también que decíamos que el empleo del color «kaki» seguramente había de perjudicar á la industria pañera bejarana.

Mostramos temores de que tanto el tipo de color «kaki», como el cambio de telas, prefiriendo las de algodón á las de lana para vestir á los soldados españoles en Africa, aunque no tuviera mayor extensión, era ya un positivo mal para nuestra industria, siendo de temer que este mal adquiriera mayor incremento aplicando también á la península las innovaciones introducidas para las tropas españolas de Marruecos.

Pedimos en aquella ocasión á que nos retrotraemos, que en nuestro pueblo se inicia-

Sello instantáneo YER

Cura en cinco minutos el **DOLOR DE CABEZA**, en todas partes del Mundo, y Calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, **JAQUECAS**, **NEURALGIAS**, **COLICOS**, **DOLOR de MUELAS** y **DIENTES**, dolores **REUMATICOS**, etc.

Solo cuesta **UN REAL**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: En la Farmacia de *Don Serapio Rodríguez Zúñiga*.

DEPOSITARIOS: *Pérez, Martín y Comp.^a*—MADRID.

sen trabajos y gestiones de carácter colectivo para prevenir el temido daño que recibiría nuestro pueblo con el cambio de vestuario de los soldados españoles, ya en Africa, ya en la península.

Parécenos, y perdón pedimos si en lo que vamos á decir hay inmodestia, que andábamos acertados y éramos previsores al dar la voz de alerta que los trabajos que recordamos representa.

A creerlo así nos autoriza lo que dice un periódico catalán, el «Diario de Barcelona» en un suelto que transcribimos íntegro, en el que se ocupa del asunto de que nos ocupábamos nosotros tiempo hace. He aquí lo del «Diario de Barcelona»:

«Como consecuencia de haberse declarado reglamentario el uso del Kaki tipo inglés para el vestuario de nuestras fuerzas de ocupación de Africa, virtualmente han quedado excluidos los fabricantes nacionales del provisionamiento de vestuarios de aquellas tropas.

Esta cuestión puede adquirir aún mayor gravedad si se confirmaran las noticias que han circulado y según las que se quiere imponer como reglamentario el traje Kaki, tipo inglés, á las tropas de la Península.

Para estudiar esta importantísima cuestión se ha reunido bajo la presidencia de don José de Caralt Sala una ponencia especial nombrada por la Cámara Industrial en la última sesión, para estudiar este asunto; habiéndose acordado dirigir una instancia al Gobierno y al ministro de la Guerra solicitando que, siguiendo el ejemplo de otras naciones, entre ellas Francia, se adopten para el vestuario de las tropas coloniales tipos de géneros del país con exclusión de los extranjeros.»

¿Se molestarán nuestras representaciones oficiales, personales y corporativas, diputados, Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Económica y demás si les exhortamos á que tomen iniciativa en este respecto, y vean de defender los intereses industriales bejaranos amenazados sin duda?

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de Diciembre de 1912

Dió principio á las once y cinco bajo la presidencia del señor Cerrudo y con la asistencia de los concejales Valle, González Clemente, Gorzo, Ramos, Ortín, Aparicio, Anaya, Rodríguez Gómez y Mayoral.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el secretario da conocimiento del siguiente

Despacho ordinario

Solicitud de Narciso Rivas Escudero, pidiendo se le conceda licencia para establecer un depósito de grasas. Pasa á la comisión de Hacienda.

Otra de Pedro González solicitando una plaza en el Resguardo municipal. Al archivo como igualmente otras tres, solicitando ingreso en la escuadra de bomberos, de Luís Román Hernández, Florencio Gutiérrez Pérez y Juan Pérez Sánchez.

Mayor da cuenta de haber recogido cuatro ó cinco panes faltos de peso los cuales fueron dados á los pobres.

El presidente manifiesta haber estado esperando el informe del ingeniero y que no ha llegado en el correo de hoy.

González Clemente dice se ve en la necesidad de insistir en algunos puntos tratados en otras sesiones y que se dió palabra de hacer algo y luego ha podido comprobar no se ha hecho nada absolutamente, como es la cuestión de limpieza de la población, pues sabe que en un lugar que dijo la presidencia se había arreglado, está hoy si cabe en peores condiciones de higiene que antes; como igualmente se giró una visita de inspección para ver el tendido de cables, se dieron órdenes, etc., y hoy está lo mismo, por lo que propone se obre en este asunto sin contemplaciones de ninguna clase.

Valle dice primeramente, en lo referente á la limpieza de la población, que si se quiere que Béjar esté limpio se le dé á él delegación del alcalde para poder castigar como es necesario, ó sea llevando á los infractores á los tribunales de justicia; y sobre el tendido de cables, que se les imponga multa á las empresas que no hayan cumplido la orden que se les dió.

González Clemente no cree sea de necesidad llevar á nadie como el señor Valle propone á los tribunales, sino que basta con que los empleados cumplan como es debido y se hagan respetar como corresponde.

La presidencia atenderá las observaciones. González Clemente propone que en virtud de ser poco el tiempo de que se dispone para que se haga la entrega de la maquinaria, enseres, etc. de fluido eléctrico y para no perder tiempo se acuerde que el Ayuntamiento se declare en sesión extraordinaria permanente para en el instante mismo en que el informe del ingeniero llegue, poder tener conocimiento de él y tratarlo como el asunto requiere, ó sea á la luz pública, sin consejillos.

El presidente propone reunirse primero en consejillo y si parece bien traer el asunto luego á sesión después de ver si la empresa electricista estaba ó no conforme con el informe.

Se discute este asunto acordándose celebrar la sesión en el instante que el informe llegue, y no teniendo más asuntos se levanta la sesión á las doce.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27

Empieza á las doce en punto bajo la presidencia del señor Cerrudo y asisten los concejales Valle, González Clemente, Ramos-Cascón, Aparicio, Gosálvez, Rodríguez Gómez, González Benito, Rodríguez Fernández y Ortín.

El presidente da cuenta de haber llegado el informe del ingeniero don César Martín y como acuerdo existente de la anterior sesión de ser permanente, la declara abierta ordenando al secretario dé lectura de dicho informe.

Es un trabajo hecho á conciencia, cuya lectura dura veinticinco minutos. Como se ha de conocer íntegro nos abstenemos de extractarlo aquí en virtud del poco espacio de que disponemos.

En él se hace constar que así en la fábrica como en toda la instalación hay grandes deficiencias que impiden el funcionamiento tal cual debe ser, exceptuando la presa y canal que parece ser reunen condiciones.

Se concede voto de gracias para el autor del informe á instancia de González Clemente.

Se discute si ha de consultarse con abogado la interpretación del contrato y se conviene en dejar esto para más adelante si hubiere necesidad, acordándose por último continuar la sesión permanente y concretar en conclusiones lo que el Ayuntamiento ha de pedir á la empresa al hacer la entrega; conclusiones que se derivarán del informe pericial armonizado con el contrato.

Esta terminó á la una y veinte acordándose continuar á las tres y treinta

CON SALSAS

¡Otra señores! ¡Otra! ¿Otra qué? Pues otra hoja del alcalde y van... yo no se cuantas. ¿A donde irá á parar tanto papel? ¡Pero cuanto papel, señor! ¿Lo darán de balde? ¡Pero que afición tan desmedida al papel en hojas! ¿Sería necesaria? ¿será útil este último volante? Como los otros. ¡Chapó!

NOTICIAS

Velada conmemorativa

Para conmemorar el segundo aniversario de su fundación el Ateneo de Béjar celebrará una gran velada, el día primero de Enero próximo, á las nueve de la noche.

Sin estar ultimado aún el programa puede anunciarse que vendrá expresamente á tomar parte en él, el doctor Orlando Margal, exquisito poeta portugués y catedrático de la célebre universidad de Coimbra, muy conocido en la literatura española y americana.

De un reciente libro suyo se ha ocupado nuestra prensa, haciéndole objeto de unánimes elogios.

Tomarán parte en la velada el presidente del Ateneo don José González Castro, don José M. Blázquez de Pedro y don Emilio Muñoz.

Con tan distinguidas personalidades, la velada de la simpática sociedad será seguramente un acontecimiento.

El descanso dominical

Previo acuerdo de la Junta de Reformas Sociales, la alcaldía ha publicado un bando para hacer que se cumpla el descanso dominical.

Ya era hora que la democrática ley se cumpliera en nuestra ciudad, donde se ha venido faltando descaradamente al preceptuado descanso.

Por el señor inspector del trabajo, don José González Castro, y por la Junta de Reformas Sociales se han impuesto multas á varios contraventores.

Aplaudimos sin reservas esta actitud y les apoyaremos en cuantas ocasiones lleven hasta el límite el cumplimiento de las leyes protectoras del trabajador.

Crimen

El jueves de esta semana salió el Juzgado y el médico forense para Aldeacipreste. En dicho pueblo, en las altas horas de la Nochebuena, unos mozalbetes tuvieron cuestión de la que resultó el mayor de ellos, de 18 años, con una herida por arma de fuego en el vientre, de la que falleció á las doce ó catorce horas.

Como presuntos autores fueron detenidos dos hermanos, de catorce y diecisiete años de edad, de los cuales el mayor se ha declarado autor del crimen.

Unos y otros jóvenes que han tomado parte en el desgraciado suceso pertenecen á buenas familias de Aldeacipreste.

LA FLOR SUIZA

Acaba de recibir un numeroso surtido en turrónes, mazapanes, frutas escarchadas y bañadas, peladillas y piñones, todo procedente de las mejores fábricas de España.

NO EQUIVOCARSE

Plaza Mayor, núm 5.—BÉJAR

PRECIOS MUY BARATOS

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general
su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

DISPONIBLE

Tomás Cortés Montero
(ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3
— BÉJAR

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

ANGEL NEVADO BRUNO

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO
PRECIOS MÓDICOS

HORAS DE CLASE A DOMICILIO: DE 9 A 10, DE 10 A 11 Y DE 11 A 12.—EN GRUPO, DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPINA

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCAÑA, NÚMERO 53.—BÉJAR

¡ANUNCIAOS EN "BÉJAR NUEVA"!

Los comercios más acreditados se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los negociantes más prósperos se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los industriales más fuertes se anuncian en BÉJAR NUEVA.

DISPONIBLE

Parador de San Miguel
Y FABRICA DE GASEOSAS

—DE—
MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

CASINO DE BÉJAR

Se invita á los señores propietarios de edificios adecuados para instalar en ellos esta importante sociedad para que, si desean arrendarlos, dirijan sus proposiciones al señor Presidente de dicho Casino.

DISPONIBLE

MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetas, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

CIRIACO GIL

deseando vender barato como el que más, ofrece pastas Italianas, 1.^a clase, á 9 pesetas arroba; alubias Barco, á 6; azúcar mate, á 12; arroz Bomba, á 7 y 8; garbanzos cocheros, á 7; azúcar pilón, á 14; bacalaos frescos de 0'40, 0'55, 0'60 y 0'65; ojen y aguardientes, á 0'70 y 0'90 medio litro.

Al recibir pasas, higos, ciruelas y varios artículos más de temporada sin olvidarles que en calzado y alpargatas no hay quien le iguale; comparad sus precios y calidad de sus artículos y demuestra ser quien los vende más barato.

MAYOR, 91

Provincia de

Sr. D.